



RESOLUCIÓN DECANAL N°153-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 13 de junio del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°088-DII-FADCIP-UNAP-2025, remitido por el director del Instituto de Investigación, Dr. JAIME EDUARDO MELÉNDEZ ASPAJO, mediante el cual comunica el resultado del sorteo de los miembros del Jurado Calificador que evaluarán la tesis presentada por las Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **BLANCA ALMENDRA TRIGOZO PARRA y FLOR DE JAZMIN PANDURO AREVALO**, con el fin de optar el título profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 088-DII-FADCIP-UNAP-2025, el Director del Instituto de Investigación solicitó a este Decanato la Designación de Jurado Calificador para la Tesis denominada: **“FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA ESTABLECER CRITERIOS DE FIJACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, PERÚ”**, presentado por las Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **BLANCA ALMENDRA TRIGOZO PARRA y FLOR DE JAZMIN PANDURO AREVALO**, cuyo asesor es el **Abg. EDWIN BELLIDO SALAZAR, Mgr.**

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, Jurado Calificador de la Tesis denominada: **“FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA ESTABLECER CRITERIOS DE FIJACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, PERÚ”**, presentado por las Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **BLANCA ALMENDRA TRIGOZO PARRA y FLOR DE JAZMIN PANDURO AREVALO**, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, que a continuación se detallan:

Dr. NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS
Abg. MIGUEL ANGEL VILLA VEGA, Mgr.
Abg. CARLOS ENRIQUE TUESTA RIVERA, Mgr.
Abg. EDWIN BELLIDO SALAZAR, Mgr.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, al Jurado Calificador para sus conocimientos.

Regístrese, comuníquese y archívese.